

CASTRO, 26 DE ENERO DE 2018.-

6VISTOS:

El Oficio Nº 1610-25 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal Nº 552 de fecha 29.12.2017; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto Nº 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID Nº 966131-80-LE17 denominada: "SERV. ESTERILIZACIÓN CANINOS Y FELINOS CASTRO".-

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID 966131-80-LE17 denominada: "SERV. ESTERILIZACIÓN CANINOS Y FELINOS CASTRO", con cargo a fondos municipales, ítem 215.22.11.999, a ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRA LIMITADA RUT Nº76.150.723-0 por el monto de\$ 22.997.048 (veintidós millones novecientos noventa y siete mil cuarenta y ocho pesos) impuestos incluidos, considera 1.050 (mil cincuenta) intervenciones, con un plazo de ejecución de 5 (cinco) meses corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

MA/svi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.